



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

MINUTA NÚMERO 7  
PODER LEGISLATIVO  
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA  
MESA DIRECTIVA  
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
REUNIÓN CELEBRADA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2018

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA

En la ciudad de Guanajuato, capital del estado del mismo nombre, en el salón cinco del recinto oficial del Congreso del Estado, se reunieron las diputadas y el diputado que integran la Mesa Directiva que funge en el primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría pasó lista de asistencia y certificó el cuórum legal con la presencia de las diputadas Lorena del Carmen Alfaro García, Jessica Cabal Ceballos, Celeste Gómez Frago y María Magdalena Rosales Cruz; y del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta. -----

Se consignó como hora de inicio de la reunión, las diez horas con veintidós minutos del ocho de noviembre de dos mil dieciocho. -----

A continuación, la presidencia instruyó a la secretaría para que diera lectura a la propuesta de orden del día. Concluida su lectura, se sometió a consideración de la Mesa Directiva y al no registrarse intervenciones se sometió a votación, aprobándose por unanimidad. -----

La presidencia propuso dispensar la lectura de la minuta levantada con motivo de la reunión de la Mesa Directiva celebrada el uno de noviembre del año en curso, dado que previamente se les remitió una copia de la misma. Se sometió la propuesta de dispensa de lectura a consideración y al no registrarse intervenciones, se aprobó por unanimidad. Acto seguido, se puso a consideración el contenido de la minuta, el cual se aprobó por unanimidad, sin discusión. --

La presidencia dio cuenta con las comunicaciones remitidas por los ayuntamientos del Estado, dentro del proceso de reformas y adiciones a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, previsto por el artículo ciento cuarenta y cinco de dicho ordenamiento, en relación a la minuta con proyecto de decreto aprobada por la Sexagésima Tercera Legislatura el dieciocho de septiembre del año en curso, a efecto de adicionar los artículos treinta y seis con un segundo párrafo y ciento diecisiete con un octavo párrafo y derogar el segundo párrafo del artículo cuarenta y uno de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de «gobierno abierto», para lo cual, la presidencia instruyó al secretario técnico para que diera cuenta con las comunicaciones de los ayuntamientos que emitieron hasta esta fecha los acuerdos respectivos. En



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

uso de la voz, el secretario técnico informó que a los cuarenta y seis ayuntamientos les fue notificada en su oportunidad la referida minuta con proyecto de decreto aprobada por este Congreso del Estado, respecto a la cual los ayuntamientos de Abasolo, Apaseo el Alto, Celaya Comonfort, Cortazar, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Huanímaro, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, Ocampo, Pénjamo, Purísima del Rincón, Salamanca, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Francisco del Rincón, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santiago Maravatío, Silao de la Victoria, Tarandacuao, Tarimoro, Valle de Santiago, Victoria y Xichú, la aprobaron. A continuación, la presidencia señaló que de conformidad con la información proporcionada por la secretaría técnica, resultaba que veintiséis ayuntamientos de la Entidad, en su carácter de parte integrante del Constituyente Permanente local, se pronunciaron en relación a la minuta con proyecto de decreto a efecto de adicionar los artículos treinta y seis con un segundo párrafo y ciento diecisiete con un octavo párrafo y derogar el segundo párrafo del artículo cuarenta y uno de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de «gobierno abierto», de los cuales la totalidad emitió su voto aprobatorio. Por lo tanto, de conformidad con el artículo ciento cuarenta y cinco de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del anterior recuento de los comunicados recibidos de los ayuntamientos de la Entidad, resultó que la referida minuta con proyecto de decreto se aprobó por la mayoría de los ayuntamientos del Estado; y que por ello, era factible que se incluyera la declaratoria de que dichas reformas constitucionales habían sido aprobadas por el Constituyente Permanente Local, en el orden del día de la sesión ordinaria a celebrarse en esta fecha. En consecuencia, la presidencia instruyó a la secretaría técnica para que se incluyera dicho punto en el proyecto de orden del día de la sesión ordinaria. - -

La presidencia dio cuenta con el proyecto de orden del día que se sometería a la consideración del Pleno en la sesión ordinaria a celebrarse en esta fecha, por lo que instruyó a la diputada secretaria para que diera lectura al mismo. Acto continuo, la presidencia instruyó al secretario técnico para que diera cuenta con los trámites a los que se sujetaría cada uno de los puntos contenidos en el proyecto de orden del día de la sesión ordinaria. La secretaría técnica informó el trámite que se proponía para cada uno de los asuntos; asimismo, manifestó que, para el punto de asuntos generales, se contaba con la solicitud de preinscripción del diputado Héctor Hugo Varela Flores, para proponer la formulación de un exhorto en relación al funcionamiento del nuevo Hospital General de León; así como de la diputada Ma. Guadalupe Guerrero Moreno, para presentar una propuesta, a fin de exhortar a diversas autoridades, respecto a la licitación para la compra, integración y distribución de productos alimenticios. Finalmente, informó que se recibió el oficio suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado, por el que solicitó la justificación de la inasistencia del diputado J. Guadalupe Vera Hernández, por asistir al «7º Foro de



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

Normatividad de Obra Pública». La presidencia calificó como justificada dicha inasistencia a la sesión ordinaria celebrada en esta fecha, de conformidad con el artículo veintiocho, primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se dio cuenta con los oficios suscritos por el diputado presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Social, así como por las diputadas presidentas de las Comisiones de Hacienda y Fiscalización, Gobernación y Puntos Constitucionales y Asuntos Municipales respectivamente, mediante los cuales comunicaron la justificación de las inasistencias a las reuniones de dichas Comisiones de la diputada Ma Carmen Vaca González el treinta y uno de octubre del año en curso; de la diputada Celeste Gómez Fragoso, el pasado cinco de noviembre; del diputado J. Guadalupe Vera Hernández y de la diputada Noemí Márquez Márquez el siete de noviembre, en virtud de los escritos que presentaron en los términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido por el artículo noventa y cuatro, fracción tercera de la referida ley. Al respecto, la presidencia señaló que la Mesa Directiva por su conducto se daba por enterada de dichos oficios. -----

En el punto de asuntos generales, no se registraron intervenciones. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, no se instruyó a un nuevo pase de lista, por encontrarse presentes las diputadas y el diputado integrantes de la Mesa Directiva, por lo que la presidencia levantó la misma, siendo las diez horas con cuarenta y ocho minutos. Damos fe. ---

  
DIPUTADA LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA  
PRESIDENTA

  
DIPUTADA MARÍA MAGDALENA ROSALES CRUZ  
VICE PRESIDENTA

  
DIPUTADA CELESTE GÓMEZ FRAGOSO  
SECRETARIA

  
DIPUTADO VÍCTOR MANUEL ZANELLA HUERTA  
SECRETARIO

Esta hoja corresponde a la minuta número siete, levantada con motivo de la reunión de la Mesa Directiva que funge durante el primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, celebrada el ocho de noviembre de dos mil dieciocho. -----